



CIRCULAR EJC17-171

Para: PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO
PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS
DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: "XII CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO Y JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA"

Fecha: 13 de septiembre de 2017

Apreciados presidentes:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ha previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2017.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley le han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

Para tal efecto, nos complace invitar a los Magistrados de la Sala Penal de los Tribunales Superiores y Jueces del área penal de todos los Distritos Judiciales del país, al "XII Conversatorio Nacional sobre el Sistema Penal Acusatorio y Justicia Penal Especializada" a realizarse en el **Hotel Sochagota de la ciudad de Paipa Boyacá los días 12 y 13 de octubre de 2017**, escenario en el cual se harán debates sobre el derecho sustancial y procesal a partir de núcleos temáticos problemáticos que se presentarán en conferencias magistrales, paneles y mesas de trabajo con el propósito de identificar criterios de orden jurídico para la práctica judicial y al mismo tiempo, plantear alternativas que optimicen la operación de los despachos judiciales.

El Conversatorio Nacional se concibe como un escenario académico en el que se plantearán fundamentalmente una serie de temas de especial actualidad e importancia frente al ejercicio de la función judicial, dentro de un ambiente que permita y promueva el libre intercambio de ideas entre los y las participantes, con el fin de conocer las diversas posturas sobre aquellos cuellos de botella en la especialidad.

En ese orden de ideas, me permito acudir a su valiosa colaboración para que las Presidencias de los Grupos Seccionales de Apoyo y de los Tribunales Superiores, postulen a los Magistrados de la Sala Penal, y Jueces Penales Municipales, Penales del Circuito y Penales del Circuito Especializados de cada Distrito Judicial, como estímulo a su desempeño y rendimiento, de acuerdo con los siguientes parámetros y distribución:

- Encontrarse en propiedad en el cargo
- Tener el Despacho Judicial al día
- Haber obtenido un puntaje superior a ochenta (80) puntos en la más reciente Calificación de servicios
- No tener sanciones disciplinarias ni vigilancias administrativas

DISTRITO	NÚMERO DE CUPOS PARA MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL Y JUECES DEL ÁREA PENAL	TOTAL
Antioquia	3	3
Arauca	2	2
Arc. S. Andrés	2	2
Amenia	2	2
Barranquilla	3	3
Bogotá	10	10
Bucaramanga	3	3
Buga	2	2
Cali	5	5
Cartagena	3	3
Cúcuta	2	2
Cundinamarca	4	4
Florencia	2	2
Ibagué	3	3
Manizales	2	2
Medellín	4	4
Mocoa	2	2
Montería	2	2
Neiva	2	2
Pamplona	2	2
Pasto	3	3
Pereira	2	2
Popayán	2	2
Quibdó	2	2
Riohacha	2	2
San Gil	2	2
Sta. Marta	2	2
Sta. Rosa Viterbo	5	5
Sincelejo	2	2

Tunja	8	8
Valledupar	2	2
	4	4
Yopal	2	2

En tal sentido, agradezco que a más tardar el jueves 28 de septiembre de 2017, remitan el oficio con la designación de los funcionarios designados al correo electrónico areapenalescuelajudicial@gmail.com con los siguientes datos personales e información:

- Número de documento de identificación
- Cargo y despacho
- Teléfonos (fijo y celular)
- Correo electrónico
- Si el funcionario(a) requiere alojamiento y/o tiquete aéreo para el desplazamiento a la sede del evento.

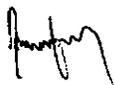
La Escuela Judicial cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y transporte aéreo para quienes lo requieran.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Profesional Jaime Jair Piraban Guarnizo, Coordinador Académico del Programa de Formación del Área Penal, al teléfono 3550666 extensión 6406.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jaime Piraban 

Revisó: Erika Méndez

